



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220100008700	Ejecutivo	Banco De Bogota Banco De Bogota	Yolanda Thomas De Barriga, Ana Thomas Vizcaino	25/11/2020	Auto Decreta - Decretese El Embargo Y Retencion Preventiva De La Sumas De Dinero Embargables Que Posee La Demandada. Respectivame nte, En Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdts Y Cuentas Por Cualquier Otro Concepto En El Banco Serfinanza De Barranquilla. Requerir A La Parte Activa , Para Que Allegue A Este Proceso Los Canales Digitales De Comunicacion.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220190002500	Ejecutivo	Jesus Antonio Paramo Samper Y Otro	Victor Adrian Martinez Ramirez	27/11/2020	Auto Decreta - Notifiquese Al Secuestre Designado, El Requerimiento Efectuado De Conformidad Con El Numeral Segundo De La Parte Resolutiva Del Auto Aqdiado 13 De Abril De 2020.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



08433408900220200030300	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Vendedores Colombianos Coovencol	Delia Alzate De La Hoz	27/11/2020	Auto Decreta - Librar Mandamiento De Pago A Favor De Coovencol Notifiquese Personalmente Este Auto A La Parte Demandada Y Corrase El Traslñado Respectivo Por El Termino De Diez (10) Dias De Conformidad Con El Art 442 Del C.G.P.Decretese El Embargo Y Retencion Del 5 Por Ciento De La Mesada Pensional Que Percibe La Demandada Como Pensionada De Consorcio Fopep.Reconozca Personeria Juridica Para Actuar Al Dra Karen Margarita Manjarrez Martinez ,Como Apoderado De La Parte Demandante.
-------------------------	--------------------	---	------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220180008700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Blair Elena Pupo Cuesta	27/11/2020	Auto Decreta - Decretese La Terminacion Del Presente Proceso Por Encontrarse Satisfecha En Su Totalidad La Obligacion A Cargp De La Ejecutada .Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Que Se Encuentren Vigentes En Contra De La Demandada.Ordenese El Desglose De Los Documentos Que Sirvieron De Pruebaen El Proceso.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220100052700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Popular De Asesorías Y Desarrollo Social Del Caribe	America Nieto Viuda De Martinez	25/11/2020	Auto Decreta - Decretese La Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion.Ordenese La Entrega De Los Depositos Judiciales,Del Mes De Noviembre.A La Demandada.Ordenese El Desglose De Los Documentos Que Sirvieron Como Prueba En El Proceso.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220190034200	Ejecutivo Singular	Ender Eliecer Sanchez Sierra	Verena Del Carmen Silva Romero	27/11/2020	Auto Decreta - No Acceder A La Solicitud De Terminacion Del Mismo Hasta Tanto Se Allegue Documento Donde Se Demuestre Las Condiciones De Acuerdo Efectuado Por Las Partes.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220190038100	Ejecutivo Singular	Javit Barandica Fonseca	Jorge Luis Gutierrez Gutierrez	25/11/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecucion En El Presente Proceso Ejecutivo Singular ,Para El Cumplimiento Por Parte De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento De Pago, Conforme A Lo Anotado Con Anterioridad. Con El Producto De Lo Embargado Pague El Credito Y Las Costas Del Proceso.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200031100	Jurisdicción Voluntaria	Alexander Jose Gonzalez Ortega	Yeimis Paola Jimenez De Alba	30/11/2020	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda ,De Conformidad Con Lo Expresado en La Parte Motiva De Esta Providencia. Remítase Por Competencia A Los Juzgados De Familia Del Circuito De Soledad Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200032200	Verbal Sumario	Angelica Maria Otero Charris	Nelson Becerra Flechas	30/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda De Alimentos De Menor. Notifiquese Y Corrase Traslado De La Demanda Y Sus Anexos, Para Que La Parte Demandada La Conteste, Dentro De Los Diez (10) Dias Habiles Siguientes A La Notificacion Personal De Este Proveido. Reconocer Personeris Juridica Para Actuar Al Dr Jorge Eliecer Barrera Castro, Como Apoderado Judicial De La Demandante.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 107 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200032400	Verbal Sumario	Sahily Alezandra Orozco Llanos	Harold Alain Barrios Balvin	15/10/2020	Auto Admite Demanda Acumulada - Admitase La Demanda Alimentos De Menor .Fijese Como Cuota Provisional De Alimentos En Un Porcentaje Del Treinta Por Ciento Del Salario Y Demas Emolumentos Que Devenga El Demandado.Reconocer Personeria Juridica Para Actuar Al Dr Carlos Arturo Maldonado Torres.Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8edc63cd-d237-4966-8dcd-ce92b10f8a87